

PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL ECUADOR
FACULTAD DE ECONOMÍA

Trabajo de Integración Curricular
previo a la obtención del título de Economista

Artículo Académico

***“La relación entre el empoderamiento económico de la mujer y
la violencia doméstica: evidencia de Ecuador para 2019”***

Autor: Ricardo Torres Ortiz

ric.torres9801@hotmail.com

Director: Miguel Acosta Andino

macosta@puce.edu.ec

Quito, diciembre 2023

Resumen

Para analizar la relación entre el empoderamiento económico de las mujeres, medido a través de los ingresos, y situaciones de violencia doméstica en Ecuador, se estima un modelo de probabilidad no lineal de resultados binarios (probit) que mide el efecto del ingreso total de las mujeres en la probabilidad de violencia doméstica. Empleando la Encuesta Nacional Sobre Relaciones Familiares y Violencia de Género Contra las Mujeres (ENVIGMU) 2019, el modelo estimado se controla por variables asociadas a las características sociodemográficas de las mujeres y el territorio en el que residen. Los resultados encontrados se alinean a las premisas planteadas por la Teoría de Negociación Doméstica, los cuales sugieren que el empoderamiento económico de las mujeres disminuye su vulnerabilidad hacia la violencia doméstica debido al fortalecimiento del poder de negociación y el refuerzo de la posición alterna de la mujer. Las implicaciones prácticas de estos resultados están en el desarrollo de estrategias de prevención e intervención más específicas, teniendo en cuenta las diversidades contextuales y las realidades socioeconómicas específicas que enfrentan las mujeres en diferentes entornos.

Palabras clave: Violencia doméstica, empoderamiento económico de la mujer, ingresos.

1. Introducción

La violencia contra la mujer es un problema de salud pública y derechos humanos a nivel mundial. Su forma de expresión más común es la violencia doméstica y comprende todo comportamiento de la pareja o expareja que resulte o pueda resultar en un daño físico, sexual o psicológico para la mujer (Bott et al., 2019; WHO, 2021a). Según las estimaciones mundiales de la OMS, entre 2000 y 2018, cerca de tres de cada diez mujeres de 15 a 49 años (27%) experimentaron violencia física y/o sexual por parte de su pareja o expareja al menos una vez en su vida; en tanto que, una de cada diez mujeres (13%) lo experimentaron durante los últimos 12 meses (WHO, 2021b). En Ecuador, la Encuesta Nacional Sobre Relaciones Familiares y Violencia de Género Contra las Mujeres (ENVIGMU) 2019 evidencia una tendencia similar a las estimaciones mundiales, con un 26% de mujeres mayores a 15 años que han experimentado al menos un acto de violencia física y/o sexual por parte de su pareja a lo largo de su vida, y con un 7% de mujeres que lo han experimentado durante los últimos 12 meses (INEC, 2019a).

Los efectos adversos de la violencia doméstica trascienden el ámbito de la salud y bienestar de las mujeres (Kibris y Nelson, 2022). Se ha evidenciado que la violencia doméstica limita la capacidad de las mujeres para trabajar, generar ingresos y tomar decisiones autónomas sobre su salud y educación (Vyas y Watts, 2009). Existen múltiples causas que están relacionadas con la incidencia de violencia doméstica, particularmente, el enfoque económico plantea que las causas de la violencia doméstica se originan en la desigualdad de la distribución del ingreso en el hogar y la imposibilidad de las mujeres de abandonar las relaciones abusivas debido a las restricciones económicas (Acosta-González y Álvarez-Garavito, 2021).

El empoderamiento económico, definido como la capacidad que tienen las mujeres para participar activamente en las actividades económicas y tomar decisiones sobre sus propios recursos económicos (Ahmad y Sudha, 2023), con mayor frecuencia es reconocido como una estrategia para fomentar el desarrollo y disminuir la desigualdad de género, sin embargo, no está claro si los efectos positivos del empoderamiento económico se extienden a la violencia doméstica contra la mujer (Kibris y Nelson, 2022).

Existen dos principales enfoques teóricos contradictorios que examinan las dinámicas de la violencia doméstica contra la mujer y el empoderamiento económico: las Teorías de Negociación Doméstica y la Teoría de Reacción Masculina. Las Teorías de Negociación Doméstica establecen que el empoderamiento económico reduce la violencia doméstica puesto que el poder de negociación dentro del hogar de la mujer incrementa (Vyas et al., 2015a). Bajo este enfoque teórico, Aizer (2010), Iregui-Bohórquez et al. (2019) y Abramsky et al. (2019) estudian la relación entre la violencia doméstica y el empoderamiento económico de las mujeres por medio del ingreso y estiman que las mujeres con un mayor ingreso tienen un menor riesgo de violencia doméstica. Por otro lado, la Teoría de Reacción Masculina determina que el empoderamiento económico de la mujer incrementa la violencia doméstica debido a que el rol de género social masculino se ve amenazado (Lenze y Klasen, 2017). En el marco de este enfoque teórico el estudio de Kibris y Nelson (2022) estiman que el incremento de ingresos de la mujer se asocia con un mayor riesgo de violencia doméstica.

En suma, la evidencia empírica respecto al rol que el empoderamiento económico de las mujeres por medio del ingreso podría desempeñar como factor disuasivo de la violencia doméstica presenta resultados heterogéneos, potencialmente debido al contexto

económico, social, cultural y político de los países (Kibris y Nelson, 2022). Por lo tanto, es importante investigar empíricamente en qué medida se relacionan el empoderamiento económico de las mujeres mediante el ingreso y las situaciones de violencia doméstica.

Para responder la pregunta anterior, se emplea Encuesta Nacional Sobre Relaciones Familiares y Violencia de Género Contra las Mujeres (ENVIGMU) 2019 de Ecuador, y se desarrolla un modelo de probabilidad no lineal de resultados binarios para estimar la probabilidad de que una mujer sufra algún tipo de violencia de género por parte de su pareja actual o expareja a lo largo de la vida y durante los últimos 12 meses en función de sus ingresos totales. Para ello, se considera una variable dependiente dicotómica que toma el valor de 1 si una mujer ha vivido algún tipo de violencia de género por parte de su pareja actual o expareja en los últimos 12 meses, y 0 caso contrario. Además, el modelo se controla mediante las variables asociadas el perfil sociodemográfico de las mujeres (área de residencia, edad, etnia, estado civil, número de hijos, nivel de instrucción, condición de empleo e ingresos totales) y el territorio en el que residen (tasa de empleo).

Los estudios empíricos previos respecto a la relación entre el empoderamiento económico de las mujeres a través de los ingresos y la incidencia de violencia doméstica, han identificado dos principales limitaciones en la estimación de esta relación. En primer lugar, los datos empleados para la estimación del modelo de probabilidad provienen de una encuesta, la cual es propensa a una subregistro de la violencia doméstica (Iregui-Bohórquez et al., 2019). Y finalmente, el potencial sesgo de variables omitidas o causalidad reversa (Aizer, 2010). En este sentido, la ausencia de registros administrativos de violencia doméstica que sustituyen el uso de datos provenientes de una encuesta, así como la falta de una variable instrumental exógena y relevante, limita la capacidad de investigación para mitigar el potencial problema de endogeneidad evidenciado en estudios empíricos previos. No obstante, los resultados obtenidos ofrecen una valiosa guía para comprender la dinámica entre el empoderamiento económico de las mujeres y la violencia doméstica.

A tal efecto, el presente estudio profundiza la relación entre el empoderamiento económico de las mujeres mediante el ingreso y la violencia doméstica, de esta manera se contribuye a la literatura sobre las causas y los factores asociados a la violencia doméstica. El estudio promueve la construcción de conocimiento que servirá como base para futuros análisis y toma de decisiones en materia de empoderamiento económico y

violencia doméstica. Los resultados obtenidos contribuirán al desarrollo de información relevante sobre los factores que intensifican la violencia doméstica, para así implementar medidas preventivas eficaces.

2. Revisión de literatura

2.1. Empoderamiento económico de las mujeres

El poder puede contextualizarse en términos de la capacidad de tomar decisiones; consecuentemente, la ausencia de poder implica la imposibilidad de elegir (Kaaber, 1999). El empoderamiento, por su parte, supone un proceso de cambio por el cual las personas a las que se les ha negado la posibilidad de elegir adquieren esta capacidad (Kaaber, 1999). El empoderamiento económico de las mujeres puede definirse como el proceso mediante el cual las mujeres adquieren la capacidad de controlar y beneficiarse de los recursos, activos, ingresos y de su propio tiempo, además de poder gestionar riesgos y mejorar su situación económica y de bienestar, en contextos donde se les ha negado esta capacidad (Kaaber, 1999; Oxfam, 2017). La mayoría de los estudios empíricos miden el empoderamiento económico de la mujer por medio de los ingresos y/o la situación laboral (Kibris y Nelson, 2022).

Con mayor frecuencia se reconoce al empoderamiento económico de la mujer como una estrategia para fomentar el desarrollo y disminuir la desigualdad de género, sin embargo, no hay certeza sobre si el empoderamiento económico incide en la disminución de la violencia doméstica (Kibris y Nelson, 2022). La literatura identifica tres principales teorías que relacionan el empoderamiento económico de las mujeres y la violencia doméstica.

2.2. Teorías sobre violencia doméstica y empoderamiento económico

La mayoría de las teorías que relacionan el empoderamiento económico de las mujeres y la violencia doméstica han sido formuladas por criminólogos y sociólogos bajo un enfoque sociocultural (Aizer, 2010). Desde la óptica criminológica, la Teoría de Reducción de la Exposición, desarrollada por Dugan et al. (1999), sostiene que la disminución de la violencia doméstica se asocia principalmente con la mejora en la situación económica de las mujeres y las condiciones de vida de la pareja; lo cual, resulta en la reducción en la cantidad de tiempo que las mujeres comparten con sus parejas. Dicho de otro modo, esta teoría sugiere que en la medida en que las mujeres ganan

independencia y oportunidades fuera del hogar, existe una menor exposición a la violencia potencial por parte de la pareja (Dugan et al., 1999).

En el ámbito sociológico, la Teoría de Reacción Masculina sugiere que el incremento de la violencia doméstica coincide con el incremento del salario de las mujeres, puesto que los hombres perciben que su rol tradicional de género se encuentra amenazado (Lenze y Klasen, 2017). De acuerdo con Macmillan y Gartner (1999), las relaciones domésticas están determinadas por normas de género culturalmente establecidas; consecuentemente, el empoderamiento económico de la mujer supone un reto a las normas culturales de dominación masculina y dependencia femenina tradicionales. Frente a la ausencia de esta norma cultural de dominación, la violencia puede ser utilizada como un método para restablecer el poder del hombre sobre la mujer.

Sin embargo, en línea con Aizer (2010), esta teoría presenta deficiencias ya que no considera las limitaciones racionales de las mujeres dentro de las relaciones violentas, e ignora la posibilidad de las mujeres que, ante el incremento de sus ingresos, puedan poner fin a su relación si la violencia persiste.

Bajo el enfoque económico se formulan las Teorías de Negociación Doméstica. Estas teorías, a diferencia de la Teoría de Reacción Masculina, sugieren que la violencia doméstica contra la mujer se encuentra en función de su poder de negociación dentro del hogar. Consecuentemente, el empoderamiento económico de las mujeres disminuye la vulnerabilidad de las mujeres hacia la violencia doméstica debido al fortalecimiento del poder de negociación y el refuerzo de la posición alterna de la mujer (Vyas et al., 2015a). La posición alterna refiere al nivel de bienestar o satisfacción que una mujer experimentaría fuera del ámbito doméstico o de pareja en el caso de que la relación llegara a terminar; en consecuencia, a medida que la posición alterna se vuelve más robusta, mayor será su capacidad de negociación dentro del hogar (Vyas et al., 2015a).

Dentro de las Teorías de Negociación Doméstica destacan los Modelos de Negociación Cooperativos y los Modelos de Negociación no Cooperativos. En línea con Manser y Brown (1980) y McElroy y Horney (1981), en los Modelos de Negociación Cooperativos el principal factor que influye en la posición alterna de la mujer es la riqueza individual, misma que comprende los ingresos laborales, ingresos no laborales y activos heredados; además, se incluyen factores que configuran el bienestar individual fuera de la pareja, como la estructura legal del matrimonio (derechos y responsabilidades), los derechos de

propiedad y diversas medidas políticas. Bajo este contexto, el empoderamiento económico de las mujeres fuera de la relación de pareja les otorga una mejor posición para abandonar una relación violenta (Vyas et al., 2015a).

En contraste, los Modelos de Negociación no Cooperativos sugieren que el abandono de la relación violenta no siempre es una alternativa viable, puesto que, si la pareja no llega a un acuerdo mutuo, cada miembro de la pareja podría operar bajo su propia esfera y perseguirá su bienestar individual (Lundberg y Pollak, 1993). Desde esta perspectiva, si la utilidad de sufrir violencia doméstica es mayor que la utilidad de la posición alterna, las mujeres actuarán de forma independiente y con una limitada interacción con su pareja (Vyas et al., 2015a). Es importante destacar que la posición alterna de las mujeres se determina mediante el ingreso potencial, más no por el ingreso absoluto real; lo cual sugiere que el análisis del empoderamiento económico y la violencia doméstica debe enmarcarse en las condiciones relativas al mercado laboral de las mujeres, puesto que una mejora en las condiciones laborales para las mujeres tiene una implicación en la violencia doméstica, aún en hogares donde las mujeres están desempleadas (Pollak, 2005).

2.3. Estudios empíricos sobre empoderamiento económico y violencia doméstica

La relación entre el empoderamiento económico y la violencia doméstica se investigó inicialmente por Richard Gelles en 1976. Gelles encuentra que los ingresos actúan como factores que impulsan a las mujeres a escapar o prevenir situaciones de violencia doméstica, esto debido a la reducción del grado de dependencia económica y el riesgo de experimentar vulnerabilidad financiera. Consecuentemente, las mujeres con menores ingresos son más vulnerables a sufrir violencia doméstica (Gelles, 1976). Estos resultados se alinean con los hallados por Abramsky et al. (2019), los cuales sugieren que las mujeres que perciben un mayor ingreso tienen un menor riesgo de violencia doméstica; no obstante, las mujeres que contribuyen más financieramente al hogar en comparación a sus parejas tienen un mayor riesgo de violencia doméstica.

En esta misma línea, Iregui-Bohórquez et al. (2019) examinan cómo la generación de ingresos de las mujeres en diferentes sectores económicos afecta a la ocurrencia de violencia doméstica en las áreas rurales de Colombia. En este sentido, los autores sugieren que el incremento en los ingresos de las mujeres en los sectores de la industria y el comercio reduce el riesgo de violencia doméstica, debido a que estos sectores ofrecen empleos de mejor calidad y con mayores remuneraciones. De igual forma, Aizer (2010)

estudia el impacto de la brecha salarial de género en los niveles de violencia doméstica en Estados Unidos. Los resultados del estudio exponen que la disminución de la brecha salarial reduce los niveles violencia doméstica, debido a que el incremento del salario relativo de las mujeres incrementa su poder de negociación y reduce los niveles de violencia doméstica.

No obstante, la evidencia empírica respecto a la relación entre el empoderamiento económico y la violencia doméstica es compleja y puede variar dependiendo de distintos factores y contextos. Vyas et al. (2015b), no encuentran ningún vínculo significativo entre los recursos económicos de las mujeres y la violencia doméstica. Mientras que, Kibris y Nelson (2022), exponen que las mujeres que ganan ingresos en Turquía tienen un mayor riesgo de sufrir violencia doméstica en comparación a las mujeres que no tienen ingresos propios. Estos hallazgos subrayan la complejidad del problema de la violencia doméstica y enfatizan la importancia de adaptar los esfuerzos de prevención al contexto único de cada región.

En el caso ecuatoriano, destaca el estudio de Vacacela y Mideros (2022), mismos que incrementan la comprensión de los factores de riesgo asociados con la violencia de género en Ecuador. Los autores encuentran que hay ciertos factores de las mujeres que las hacen más propensas a la violencia doméstica. Específicamente, las mujeres jóvenes, las personas situadas en condiciones de pobreza, las mujeres indígenas y aquellas involucradas en relaciones a largo plazo se identifican como grupos con un mayor riesgo de experimentar tales formas de violencia (Vacacela y Mideros, 2022).

3. Datos

Los datos de violencia doméstica y características sociodemográficas de las mujeres provienen de la Encuesta Nacional Sobre Relaciones Familiares y Violencia de Género Contra las Mujeres (ENVIGMU) 2019. Esta es una encuesta de corte transversal por muestreo probabilístico con cobertura nacional (urbano y rural) y provincial, enfocada en mujeres de 15 años y más de edad (INEC, 2019d). La ENVIGMU tiene una muestra efectiva de 20.014 viviendas y 17.211 mujeres, y recoge información sobre la prevalencia de violencia de género que han sufrido las mujeres a lo largo de su vida y durante los últimos 12 meses, tanto en el ámbito público (escolar, laboral y social) como en el privado (hogar, familia y relación en pareja) (INEC, 2019d; INEC, 2019c). Los tipos de violencia

género que recoge la ENVIGMU se alinean con los estipulados en la Ley Orgánica Integral para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (2018), entre estos: i) violencia física: acciones que causan daño físico, dolor o muerte; ii) violencia psicológica: comportamientos que generan daño emocional, humillación e intimidación para controlar las conductas, comportamientos y decisiones de una mujer; iii) violencia sexual: conductas que vulneran el derecho a la integridad sexual y la decisión sobre la vida sexual y reproductiva; y iv) violencia económica y patrimonial: acciones que menoscaban los recursos económicos y patrimoniales, incluyendo la perturbación de bienes, pérdida o retención de propiedades, limitación de recursos económicos y control de ingresos.

La ENVIGMU mide la violencia de género mediante entrevistas directas aplicadas a través de cuatro formularios; el primero de estos formularios recoge datos de la vivienda y el hogar, así como las características sociodemográficas de los miembros del hogar. Los tres formularios restantes se aplican de acuerdo al estado conyugal de las mujeres entrevistadas (mujeres casadas y/o unidas, mujeres separadas, divorciadas y/o viudas, y mujeres solteras) (INEC, 2019b). Se aplican 70 preguntas cerradas (sí/no) respecto a posibles incidentes de violencia física (16 preguntas), violencia psicológica (25 preguntas), violencia sexual (17 preguntas) y violencia económica y patrimonial (11 preguntas), que las mujeres entrevistadas pudieran haber experimentado (INEC, 2019d).

Para modelar el empoderamiento económico de las mujeres y la violencia doméstica, considero los cuatro tipos diferentes de violencia de género ocasionados por la pareja o ex pareja (física, psicológica, sexual, y económica y patrimonial) que las mujeres entrevistadas han experimentado a lo largo de su vida y durante los últimos 12 meses; estas representan las variables dependientes en mi análisis de regresión. Estas variables dependientes son dicotómicas y toman el valor de 1 cuando una mujer reporta haber experimentado algún comportamiento de violencia doméstica específico. A su vez, se genera una variable de violencia doméstica total que incluye la violencia física, psicológica, sexual y patrimonial por parte de la pareja, y el cual representa una variable dependiente adicional. Si alguna de las preguntas de violencia doméstica se responde con un sí, la variable de violencia doméstica total es igual a 1 y 0 de lo contrario.

Para controlar los efectos de múltiples factores que podrían tener un efecto en las variables dependientes, se utilizan características sociodemográficas de las mujeres como

el área, edad, etnia, estado civil, número de hijos, nivel de instrucción, y empleo¹. Se genera una variable dicotómica de justificación de la violencia doméstica para estimar la cantidad de mujeres que consideran justificado que sus parejas maltraten a las mujeres en base a diversas razones hipotéticas². Esta variable toma el valor de 1 cuando una mujer considera justificado que sus parejas maltraten a las mujeres en al menos una de las razones hipotéticas. Además, me alinee con el enfoque lógico desarrollado por Kibris y Nelson (2022), Iregui-Bohórquez (2019) y Aizer (2010), y mido el empoderamiento económico de las mujeres por medio de los ingresos. La variable de ingresos totales se crea como un agregado de los ingresos como trabajadoras dependientes (asalariados y/o empleadas domésticas), ingresos como trabajadoras independientes (patronos y cuenta propia), ingresos por otros trabajos, ingresos recibidos por transacciones de capital, ingresos por jubilación o pensiones, ingresos por regalos o donaciones, ingresos del exterior, e ingreso por el Bono de Desarrollo Humano (BDH).

Adicionalmente, se consideran variables socioeconómicas específicas del cantón o provincia de residencia de las mujeres entrevistadas³. De la Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo (ENEMDU) de 2019 se estima la tasa de desempleo cantonal/provincial. De la Proyección Cantonal por Sexo 2010- 2020 del INEC (2021), se toma la población de mujeres por cantón durante 2019. Del Registro Estadístico de Defunciones Generales del INEC (2019e) se toma la cantidad de homicidios de mujeres. Finalmente, del Banco Central del Ecuador (2019) se considera el valor agregado bruto (VAB) per cápita a nivel cantonal.

La Tabla 1 presenta un resumen estadístico de las principales variables contempladas para modelar el empoderamiento económico y la violencia doméstica. La muestra de 17.211 mujeres está conformada, en su mayoría, por mujeres jóvenes y adultas, con una edad promedio de 41,9 años, y residentes de áreas urbanas (71,32%). El 52,79% se encuentra casada o en unión libre o de hecho, y en promedio tienen 3,36 hijos. El nivel de educación predominante es el bachillerato (40,64%), seguido de la educación general básica (EGB) (33,11%), y la educación superior (21,10%). El 47,70% de mujeres se encuentran con

¹ Se adopta el enfoque metodológico de medición del empleo del INEC (2016) en base a las recomendaciones de la Décimo Tercera Conferencia de Estadísticos del Trabajo (13ª CIET).

² Si ella no le obedece, si ella no cuida bien a los hijos/as o no cumple con las tareas de la casa, si ella le engaña o es infiel, si ella se gasta el dinero del hogar, y si ella compra algo sin consultarle.

³ La selección entre desagregación a nivel de provincia o cantón de las variables se escoge considerando la variabilidad relativa de los valores estimados, es decir, que posean un coeficiente de variación menor al 15%.

empleo, y cuentan con unos ingresos totales promedio de USD 330,86. Por otro lado, las cifras de violencia doméstica estiman que el 17,98% de mujeres a nivel nacional ha sido víctima de algún tipo de violencia física, psicológica, sexual, o económica y patrimonial; mientras que, los tipos de violencia de mayor prevalencia son la psicológica con el 15,68%, y la física con el 66,25%. Se advierte además que el 19,13% de mujeres justifica al menos una razón de maltrato a las mujeres por parte de su pareja. Finalmente, de acuerdo con el Registro Estadístico Registro Estadístico de Defunciones Generales (2019e), el promedio provincial de homicidios de mujeres correspondió a 52,16.

Tabla 1. Resumen estadístico

Variable	Descripción	Media	Desv. estándar
<i>Variables socioeconómicas</i>			
Área	= 1 si es urbano, = 0 caso contrario	0,71	0,45
Edad	en años	41,91	18,35
Minoría étnica	= 1 si es indígena, montubia o negra = 0 caso contrario	0,14	0,34
Estado civil	= 1 si es casada o en unión libre o de hecho, = 0 caso contrario	0,52	0,50
Número de hijos	número de hijos e hijas que ha tenido	3,36	2,97
Nivel de instrucción 1	= 1 si no alcanzó ningún nivel de instrucción, = 0 caso contrario	0,05	0,22
Nivel de instrucción 2	= 1 si no alcanzó la educación general básica, = 0 caso contrario	0,33	0,47
Nivel de instrucción 3	= 1 si no alcanzó el bachillerato, = 0 caso contrario	0,41	0,49
Nivel de instrucción 4	= 1 si alcanzó un nivel de educación superior, = 0 caso contrario	0,21	,041
Empleo	= 1 si tiene empleo, = 0 caso contrario	0,47	0,49
Ingresos totales	en dólares	330,86	428,97
<i>Variables de violencia doméstica durante los últimos 12 meses</i>			
Justificación de la violencia	= 1 si justifica al menos una razón de maltrato a la mujer, = 0 caso contrario	0,19	0,39
Violencia física	= 1 si ha experimentado al menos un acto de violencia física, = 0 caso contrario	0,06	0,24

Tabla 1. Resumen estadístico

Variable	Descripción	Media	Desv. estándar
Violencia psicológica	= 1 si ha experimentado al menos un acto de violencia psicológica, = 0 caso contrario	0,15	0,36
Violencia sexual	= 1 si ha experimentado al menos un acto de violencia sexual, = 0 caso contrario	0,03	0,15
Violencia económica y patrimonial	= 1 si ha experimentado al menos un acto de violencia económica y patrimonial, = 0 caso contrario	0,06	0,23
Violencia doméstica total	= 1 si ha experimentado al menos un acto de violencia física, psicológica, sexual o económica y patrimonial, = 0 caso contrario	0,17	0,38
<i>Variables socioeconómicas y demográficas del lugar de residencia</i>			
Población de mujeres	número de mujeres por cantón en 2019	39.932,67	13.4285,30
Homicidios de mujeres	número de homicidios de mujeres por provincia en 2019	52,16	91,67
VAB per cápita cantonal	en dólares	3.715,08	5.549,70

Nota: Las estimaciones presentadas en base a la ENVIGMU 2019 tienen un coeficiente de variación (CV) inferior al 15%.

Fuente: Estimaciones propias a partir de la ENVIGMU 2019, Proyección Cantonal por Sexo 2010- 2020, Registro Estadístico de Defunciones Generales 2019, Cuentas Nacionales Cantonales 2019.

El análisis descriptivo bivariado de la prevalencia y los patrones de violencia doméstica durante 2019 revelan resultados interesantes (Tabla 2). La tasa de violencia doméstica total y en todos sus tipos es superior en el áreas rurales en contraste a las áreas urbanas. El grupo etario con una mayor prevalencia de violencia doméstica total son las mujeres jóvenes (18 a 29 años) con el 19,70%, y adultas (30 a 64 años) con el 20,71%; mientras que en las adolescentes (15 a 17 años) y adultas mayores (65 años y más) la violencia doméstica total es inferior al 12%. Naturalmente, la violencia doméstica es superior entre las mujeres casadas o en unión libre en comparación a las solteras, potencialmente debido a que las mujeres solteras tienen una menor exposición a la potencial violencia por parte de una pareja (Dugan et al., 1999). Además, resulta interesante que la violencia doméstica es superior en las mujeres que trabajan (19,79%) en comparación a las que no trabajan (16,33%). Finalmente, las mujeres ubicadas en el primer cuartil de ingresos tienen una tasa de violencia doméstica total del 17,28%, esto es, 2 y 4 puntos porcentuales inferior a la tasa de violencia doméstica de las mujeres ubicadas en el segundo y tercer cuartil,

respectivamente. Sin embargo, en las mujeres ubicadas en el cuarto cuartil de ingresos, la violencia doméstica es inferior en comparación al resto de cuartiles.

Tabla 2. Resumen estadístico bivariado de la violencia doméstica durante los últimos 12 meses.

Variable		Violencia doméstica total (%)	Violencia física (%)	Violencia psicológica (%)	Violencia sexual (%)	Violencia económica y patrimonial (%)
Área	Nacional	17,98	6,62	15,68	2,50	5,62
	Urbano	16,93	6,17	14,68	2,23	4,47
	Rural	18,40	6,80	16,08	2,61	6,09
Edad	15 a 17 años	5,33*	0,96*	4,7*	-	0,72*
	18 a 29 años	19,90	7,35	17,30	2,27*	6,04
	30 a 64 años	20,71	7,54	18,13	3,10	6,86
	65 años y más	11,57	5,07*	9,85	1,92*	2,97*
Minoría étnica	Si	20,75	9,46	17,99	3,52*	6,73
	No	17,52	6,15	15,30	2,33	5,44
Estado civil	Casada o en unión libre	20,43	7,63	18,72	2,85	5,22
	Soltera	15,25	5,49	12,29	2,11	6,08
Nivel de instrucción	Ninguno	14,65	7,14*	12,52	2,81*	4,15*
	EGB	18,05	7,68	15,83	3,19	5,34
	Bachillerato	19,44	6,87	16,82	2,41	6,51
	Superior	15,88	4,35	14,03	15,08	4,71
Empleo	Trabaja	19,79	6,98	16,87	24,44	7,00
	No trabaja	16,33	6,30	14,61	25,56	4,37
Ingreso total	Q1	17,28	6,94	15,56	2,50	4,04
	Q2	19,28	7,75	16,40	2,43	7,56
	Q3	21,68	6,93	18,11	3,25*	8,24
	Q4	16,55	6,34	14,01	1,69*	5,93

Nota: * Coeficiente de variación superior al 15%.

Fuente: Estimaciones propias a partir de la ENVIGMU 2019.

4. Metodología

La relación entre el empoderamiento económico y la violencia doméstica se analiza mediante un modelo de probabilidad no lineal de resultados binarios. Específicamente, se utiliza un modelo de regresión probit, y su estimación se realiza a través de la metodología de máxima verosimilitud (Wooldridge, 2010). El modelo estima la probabilidad de vivir algún tipo de violencia doméstica (total, física, psicológica, sexual, y económica y patrimonial) durante los últimos 12 meses. La variable dependiente es dicotómica y toma el valor de 1 si una mujer ha vivido algún tipo de violencia doméstica en su relación de pareja durante los últimos 12 meses, y 0 caso contrario. Puesto a que se trata de una regresión con variable dependiente dicotómica, resulta apropiado una formulación no lineal que implique que los valores estimados se acoten entre 0 y 1, en consecuencia, el modelo probit adopta una función de distribución acumulada (f.d.a) normal estándar denotada por Φ (Stock y Watson, 2012). Entonces, la probabilidad de que una mujer experimente algún tipo de violencia doméstica puede expresarse como (Cameron & Trivedi, 2005):

$$Pr(Y = 1|X_1, X_2, \dots, X_k) = \Phi(\beta_0 + \beta_1 X_1 + \beta_2 X_2 + \dots + \beta_k X_k)$$

Donde X_1, X_2, \dots, X_k son las variables de control que se asume tiene un efecto en la probabilidad de experimentar algún tipo de violencia doméstica, las cuales incluyen al área, edad, etnia, estado civil, nivel de instrucción, empleo, justificación de la violencia, población de mujeres por cantón, y la tasa de empleo provincial. Además, en línea con Kibris y Nelson (2022), el empoderamiento económico de las mujeres se mide mediante el ingreso total de las mujeres.

Subsecuentemente, se describe la estructura de las ecuaciones a ser estimadas para el año 2019. Se contemplan cinco modelos considerando los diferentes tipos de violencia doméstica:

$$\begin{aligned} Pr(\text{Violencia doméstica total} = 1|X_1, X_2, \dots, X_{11}) \\ = \Phi(\beta_0 + \beta_1 \text{area} + \beta_2 \text{edad} + \beta_3 \text{jefa_hogar} + \beta_4 \text{etnia} + \beta_5 \text{estado_civil} \\ + \beta_6 \text{educación} + \beta_7 \text{trabajo} + \beta_8 \text{justifica_violencia} \\ + \beta_9 \text{población_femenina} + \beta_{10} \text{ingresos_totales} + \beta_{11} \text{tasa_empleo}) \end{aligned}$$

$$\begin{aligned}
& Pr(\text{Violencia física} = 1 | X_1, X_2, \dots, X_{11}) \\
& = \Phi(\beta_0 + \beta_1 \text{area} + \beta_2 \text{edad} + \beta_3 \text{jefa}_{\text{hogar}} + \beta_4 \text{etnia} + \beta_5 \text{estado}_{\text{civil}} \\
& + \beta_6 \text{educación} + \beta_7 \text{trabajo} + \beta_8 \text{justifica}_{\text{violencia}} \\
& + \beta_9 \text{población}_{\text{femenina}} + \beta_{10} \text{ingresos}_{\text{totales}} + \beta_{11} \text{tasa}_{\text{empleo}})
\end{aligned}$$

$$\begin{aligned}
& Pr(\text{Violencia psicológica} = 1 | X_1, X_2, \dots, X_{11}) \\
& = \Phi(\beta_0 + \beta_1 \text{area} + \beta_2 \text{edad} + \beta_3 \text{jefa}_{\text{hogar}} + \beta_4 \text{etnia} + \beta_5 \text{estado}_{\text{civil}} \\
& + \beta_6 \text{educación} + \beta_7 \text{trabajo} + \beta_8 \text{justifica}_{\text{violencia}} \\
& + \beta_9 \text{población}_{\text{femenina}} + \beta_{10} \text{ingresos}_{\text{totales}} + \beta_{11} \text{tasa}_{\text{empleo}})
\end{aligned}$$

$$\begin{aligned}
& Pr(\text{Violencia sexual} = 1 | X_1, X_2, \dots, X_{11}) \\
& = \Phi(\beta_0 + \beta_1 \text{area} + \beta_2 \text{edad} + \beta_3 \text{jefa}_{\text{hogar}} + \beta_4 \text{etnia} + \beta_5 \text{estado}_{\text{civil}} \\
& + \beta_6 \text{educación} + \beta_7 \text{trabajo} + \beta_8 \text{justifica}_{\text{violencia}} \\
& + \beta_9 \text{población}_{\text{femenina}} + \beta_{10} \text{ingresos}_{\text{totales}} + \beta_{11} \text{tasa}_{\text{empleo}})
\end{aligned}$$

$$\begin{aligned}
& Pr(\text{Violencia económica y patrimonial} = 1 | X_1, X_2, \dots, X_{11}) \\
& = \Phi(\beta_0 + \beta_1 \text{area} + \beta_2 \text{edad} + \beta_3 \text{jefa}_{\text{hogar}} + \beta_4 \text{etnia} + \beta_5 \text{estado}_{\text{civil}} \\
& + \beta_6 \text{educación} + \beta_7 \text{trabajo} + \beta_8 \text{justifica}_{\text{violencia}} \\
& + \beta_9 \text{población}_{\text{femenina}} + \beta_{10} \text{ingresos}_{\text{totales}} + \beta_{11} \text{tasa}_{\text{empleo}})
\end{aligned}$$

5. Resultados

La Tabla 3 expone los resultados del modelo probit para cada tipo de violencia doméstica (física, psicológica, sexual y económica y patrimonial) que las mujeres han experimentado a lo largo de toda la vida por parte de su pareja. Los resultados se encuentran expresados en Efectos Marginal Promedio (AME, por sus siglas en inglés). En primer lugar, se evidencia que la variable de área no tiene significancia estadística para los diferentes tipos de violencia en análisis, a excepción de la violencia sexual, donde se evidencia que en comparación a las mujeres del área rural, la probabilidad de violencia sexual incrementa en 2,2 puntos porcentuales. En cuanto a la edad de las mujeres, en comparación a las mujeres de 17 a 19 años, la probabilidad de sufrir violencia doméstica total incrementa en 21,6 puntos porcentuales para las mujeres de 18 a 29 años, y aumenta en 20,6 puntos porcentuales para las mujeres de 30 a 64 años de edad, y 65 años y más.

Contrariamente a lo previsible, se evidencia que la probabilidad de sufrir violencia doméstica en todos sus tipos incrementa para el caso de las mujeres jefas de hogar. Este

incremento en la probabilidad va desde 4,2 puntos porcentuales para el caso de la violencia económica y patrimonial, hasta 9,7 puntos porcentuales para el caso de la violencia psicológica. Adicionalmente, las mujeres que pertenecen a las minorías étnicas tienen una mayor probabilidad de ser víctimas de violencia física en comparación a las mujeres mestizas o blancas. Ciertamente, la probabilidad de ser víctimas de violencia física incrementa en 3,9 puntos porcentuales para el caso de las mujeres pertenecientes a minorías étnicas; sin embargo, la probabilidad de sufrir violencia psicológica disminuye en 1,0 puntos porcentuales para este grupo poblacional.

En comparación a las mujeres casadas, la probabilidad de violencia doméstica en todas sus formas disminuye para las mujeres solteras. Ciertamente, si la mujer es soltera, la probabilidad de violencia doméstica total disminuye en 23,8 puntos porcentuales. No obstante, si una mujer está divorciada o separada, la probabilidad de violencia doméstica total se incrementa en 19,6 y 22,9 puntos porcentuales, respectivamente. El nivel de instrucción de las mujeres incide positivamente en la disminución de la violencia doméstica. Si las mujeres tienen un nivel de educación superior, la probabilidad de violencia doméstica total disminuye en 12,0 puntos porcentuales, en comparación a las mujeres que no tienen ningún nivel de educación. Llama la atención que para las mujeres que tienen un trabajo, la probabilidad de violencia doméstica incrementa en 5,3 puntos porcentuales, en contraste a las mujeres que no tienen un trabajo. Vemos también que en las mujeres que justifican al menos una razón de agresión a mujeres por parte de la pareja, la probabilidad de violencia doméstica incrementa en 9,1 puntos porcentuales. Por otra parte, los efectos de la población femenina por cantón en los diferentes tipos de violencia no tienen significancia estadística.

Al analizar el ingreso total de las mujeres, principal variable de interés del estudio, se logra advertir que en comparación a las mujeres del quintil de ingresos 1, las mujeres que pertenecen al quintil de ingresos 4 y 5 tienen un menor probabilidad de sufrir violencia doméstica total. Efectivamente, la probabilidad de experimentar violencia doméstica disminuye en 0,4 puntos y 2,1 puntos porcentuales para las mujeres del quintil de ingresos 4 y 5, respectivamente. Estos resultados se alinean con los presentados por Abramsky et al. (2019).

Estos resultados se contraponen con los expuestos por Kibris y Nelson, (2022), puesto que la evidencia empírica del autor sugiere que las mujeres que generan sus propios

ingresos exhiben una mayor propensión a sufrir violencia de pareja, particularmente en forma de violencia económica, que se manifiesta a través de la extracción forzada de rentas.

Tabla 3. Resultados del modelo probit para cada tipo de violencia doméstica (física, psicológica, sexual y económica y patrimonial) experimentado a lo largo de la vida por parte de su pareja.

Variab les	Violencia doméstica total	Violencia física	Violencia psicológica	Violencia sexual	Violencia económica y patrimonial
Urbana	0,019 (0,017)	0,023 (0,016)	0,024 (0,018)	0,022** (0,010)	0,008 (0,013)
18 a 29 años	0,216*** (0,052)	0,209*** (0,037)	0,241*** (0,051)	0,057*** (0,010)	0,101*** (0,030)
30 a 64 años	0,206*** (0,054)	0,209*** (0,037)	0,230*** (0,050)	0,092*** (0,007)	0,098*** (0,029)
65 años y más	0,206*** (0,054)	0,202*** (0,040)	0,203*** (0,053)	0,092*** (0,012)	0,104*** (0,032)
Jefa de hogar	0,088*** (0,022)	0,071*** (0,021)	0,097*** (0,022)	0,042*** (0,013)	0,043*** (0,017)
Minoría étnica	-0,001 (0,018)	0,039** (0,017)	-0,010** (0,018)	0,004 (0,011)	0,002 (0,014)
Separada	0,229*** (0,028)	0,181*** (0,029)	0,206*** (0,030)	0,119*** (0,020)	0,301*** (0,028)
Divorciada	0,196*** (0,041)	0,210*** (0,040)	0,156*** (0,042)	0,102*** (0,028)	0,325*** (0,040)
Viuda	-0,071** (0,032)	0,019 (0,029)	-0,066** (0,033)	0,000 (0,015)	0,028 (0,022)
Unión de hecho	0,272*** (0,081)	0,111 (0,087)	0,285*** (0,082)	0,021 (0,048)	0,038 (0,062)
Unión libre	0,053** (0,022)	0,036 (0,019)	0,048** (0,022)	0,023** (0,011)	0,028 (0,015)
Soltera	-0,238*** (0,023)	-0,140*** (0,018)	-0,245*** (0,023)	-0,043*** (0,009)	-0,073*** (0,012)
Educación general básica	-0,052 (0,027)	-0,071*** (0,027)	-0,050 (0,027)	0,017 (0,015)	0,010 (0,012)
Bachillerato	-0,057 (0,030)	-0,118*** (0,030)	-0,049 (0,031)	0,000 (0,016)	0,005 (0,018)
Superior	-0,120*** (0,035)	-0,158*** (0,034)	-0,118*** (0,035)	-0,025 (0,019)	-0,009 (0,021)
Trabaja	0,053*** (0,017)	0,048*** (0,016)	0,040** (0,017)	0,013 (0,010)	0,043*** (0,024)
Justifica la violencia	0,091*** (0,016)	0,071*** (0,016)	0,081*** (0,017)	0,013 (0,010)	0,047*** (0,013)

Tabla 3. Resultados del modelo probit para cada tipo de violencia doméstica (física, psicológica, sexual y económica y patrimonial) experimentado a lo largo de la vida por parte de su pareja.

Variab les	Violencia doméstica total	Violencia física	Violencia psicológica	Violencia sexual	Violencia económica y patrimonial
Población femenina por cantón	-0,000 (0,000)	-0,000 (0,000)	0,000 (0,000)	0,000 (0,000)	0,000 (0,013)
Quintil 2 de ingresos	0,019 (0,023)	0,018 (0,021)*	0,021 (0,023)	-0,009 (0,013)	0,007 (0,000)
Quintil 3 de ingresos	0,034 (0,025)	-0,0001 (0,023)	0,036 (0,025)	-0,004 (0,015)	0,025 (0,019)
Quintil 4 de ingresos	-0,004** (0,025)	-0,027* (0,023)	-0,006*** (0,025)	-0,019 (0,014)	-0,013 (0,017)
Quintil 5 de ingresos	-0,021** (0,029)	-0,048* (0,028)	-0,027*** (0,030)	-0,022 (0,018)	-0,019 (0,021)
Tasa de empleo	0,131 (0,082)	0,150 (0,732)	0,082 (0,082)	0,091** (0,045)	0,119** (0,061)

Nota: Los errores robustos se presentan entre paréntesis debajo de los coeficientes. Los coeficientes individuales son estadísticamente significativos al nivel del 10% *, 5% ** o al nivel del 1%***. Los resultados se encuentran estimados para su interpretación en Average Marginal Effects (AME).

Fuente: Estimaciones propias a partir de la ENVIGMU 2019.

La tabla 4 expone los resultados para cada tipo de violencia doméstica experimentada durante los últimos 12 meses. La variable zona de residencia no es significativa para ningún tipo de violencia. En cuanto a la edad, la violencia doméstica total disminuye en 10,8 puntos porcentuales cuando la mujer tiene entre 18 a 29 años, en comparación a las mujeres de 17 a 19 años. Mientras que aumenta en 6,4 y 1,8 puntos porcentuales cuando la mujer tiene entre 30 a 64 años y 65 o más años, respectivamente. De igual forma, la probabilidad de violencia psicológica incrementa cuando la mujer tiene de 18 a 29 años en 11.1 puntos porcentuales, en comparación a las mujeres de 17 a 19 años.

La violencia total aumenta en 4,3 puntos porcentuales cuando la jefa de hogar es mujer. Así también, la violencia física y psicológica aumenta en 2.5 y 4.6 puntos porcentuales, respectivamente, cuando la jefa de hogar es mujer. Para el caso de la etnia de la jefa de hogar, la probabilidad de sufrir violencia física aumenta en 2,5 puntos porcentuales cuando la jefa de hogar pertenece a minorías étnicas.

En contraste a las mujeres casadas, cuando las mujeres están separadas, las estimaciones muestran que la probabilidad de sufrir violencia doméstica total aumenta en 11,1 puntos porcentuales. Asimismo, la probabilidad aumenta cuando la jefa de hogar se encuentra en unión libre o unión de hecho en 8,3 y 22,3 puntos porcentuales respectivamente. Por el

contrario, la probabilidad de sufrir violencia doméstica total disminuye cuando las mujeres son viudas o solteras en 11,6 y 7,9 puntos porcentuales respectivamente.

Con respecto al nivel de educación, la probabilidad de sufrir violencia doméstica total aumenta en 5,9 puntos porcentuales cuando las mujeres tienen un nivel de educación de bachillerato, en comparación a las mujeres que no tienen ningún nivel de educación. Adicionalmente, la probabilidad de sufrir violencia doméstica total aumenta en 5,2 puntos porcentuales cuando las mujeres tienen un nivel de educación superior. Se observa que en las mujeres que justifican al menos una razón de agresión por parte de la pareja, la probabilidad de sufrir violencia doméstica total aumenta en 5,8 puntos porcentuales, mientras que el efecto para violencia psicológica y económica y patrimonial es menor.

Finalmente, los resultados del ingreso muestran que, la probabilidad de sufrir violencia económica y patrimonial aumenta en 3.8 puntos porcentuales para las mujeres del quintil 3 de ingresos con respecto a las mujeres del quintil 1. Caso contrario a lo que sucede con las mujeres del quintil 5, ya que, la probabilidad de sufrir violencia doméstica total disminuye en 4,1 puntos porcentuales para este segmento de mujeres.

Tabla 4. Resultados del modelo probit para cada tipo de violencia doméstica (física, psicológica, sexual y económica y patrimonial) experimentado durante los últimos 12 meses.

Variables	Violencia doméstica total	Violencia física	Violencia psicológica	Violencia sexual	Violencia económica y patrimonial
Urbana	0,017 (0,013)	0,010 (0,009)	0,012 (0,013)	0,004 (0,006)	0,008 (0,008)
18 a 29 años	-0,108*** (0,038)	0,068*** (0,025)	0,111*** (0,034)	-	0,037 (0,023)
30 a 64 años	0,064** (0,038)	0,035 (0,023)	0,069** (0,033)	-	0,020 (0,023)
65 años y más	0,018 (0,040)	0,017 (0,024)	0,028 (0,035)	-	-0,008 (0,023)
Jefa de hogar	0,043*** (0,019)	0,025** (0,013)	0,046** (0,019)	0,010 (0,007)	0,010 (0,011)
Minoría étnica	0,020 (0,016)	0,023** (0,011)	0,016 (0,015)	0,006 (0,006)	0,010 (0,010)
Separada	0,111*** (0,027)	0,042*** (0,016)	0,054** (0,025)	0,026 (0,011)	0,104*** (0,019)
Divorciada	0,038 (0,035)	0,071** (0,031)	-0,005 (0,032)	0,023 (0,018)	0,084*** (0,029)
Viuda	-0,116*** (0,017)	-0,027** (0,011)	-0,119*** (0,016)	-0,016 (0,004)	-0,030*** (0,009)
Unión de hecho	0,223** (0,096)	0,062 (0,068)	0,238** (0,095)	0,002 (0,014)	0,047 (0,051)

Unión libre	0,083*** (0,018)	0,058*** (0,011)	0,080*** (0,018)	0,019 (0,006)	0,023** (0,010)
Soltera	-0,079*** (0,016)	-0,019** (0,009)	-0,080*** (0,015)	-0,014 (0,004)	-0,030*** (0,007)
Educación general básica	0,028 (0,019)	0,004 (0,014)	0,029 (0,017)	0,010 (0,006)	0,017 (0,011)
Bachillerato	0,059** (0,021)	-0,004 (0,015)	0,056*** (0,019)	0,006 (0,007)	0,029** (0,013)
Superior	0,052** (0,025)	-0,018 (0,017)	0,052** (0,019)	-0,004 (0,008)	0,022 (0,015)
Trabaja	0,012 (0,014)	-0,001 (0,010)	-0,005 (0,014)	0,002 (0,005)	0,012 (0,009)
Justifica la violencia	0,058*** (0,015)	0,011 (0,009)	0,045*** (0,014)	0,0005 (0,004)	0,018** (0,009)
Población femenina por cantón	0,000 (0,000)	0,000 (0,000)	0,000 (0,000)	0,000 (0,000)	0,000 (0,000)
Quintil 2 de ingresos	-0,007 (0,019)	0,005 (0,013)	-0,009 (0,018)	-0,005 (0,006)	0,016 (0,010)
Quintil 3 de ingresos	-0,005 (0,021)	-0,002 (0,014)	-0,015 (0,020)	-0,004 (0,009)	0,038*** (0,013)
Quintil 4 de ingresos	-0,031 (0,020)	-0,014 (0,013)	-0,027 (0,019)	-0,013 (0,007)	0,003 (0,010)
Quintil 5 de ingresos	-0,041 (0,024)**	0,003 (0,017)	-0,037 (0,023)	-0,005 (0,009)	-0,005 (0,012)
Tasa de empleo	0,105 (0,064)	0,089 (0,038)	0,080 (0,060)	0,014 (0,009)	0,061 (0,037)

Nota: Los errores robustos se presentan entre paréntesis debajo de los coeficientes. Los coeficientes individuales son estadísticamente significativos al nivel del 10% *, 5% ** o al nivel del 1%***.

Fuente: Estimaciones propias a partir de la ENVIGMU 2019.

6. Conclusiones y recomendaciones

Los hallazgos obtenidos del modelo probit dan importantes indicios sobre la relación entre los ingresos y las diversas formas de violencia doméstica que experimentan las mujeres. En particular, la variable área demostró una significación estadística limitada en todos los tipos de violencia analizados, con la excepción de la violencia sexual, donde residir en áreas rurales se correlacionó con un aumento de 2,2 puntos porcentuales en la probabilidad de experimentar dicha violencia.

Contrariamente a las expectativas iniciales, las mujeres cabeza de familia mostraron una probabilidad elevada de sufrir violencia doméstica en todos los tipos. El estado civil surgió como un factor significativo, revelando que las mujeres solteras experimentaron una reducción considerable en la probabilidad de violencia doméstica total. Surge un resultado intrigante en relación con la situación laboral; las mujeres con empleo

mostraron un aumento en la probabilidad de sufrir violencia doméstica en comparación con sus contrapartes desempleadas.

El incremento en los ingresos muestra una correlación con una probabilidad reducida de sufrir violencia doméstica total. Este patrón si alinea con el enfoque económico de las Teorías de Negociación Doméstica, las cuales sugieren que el empoderamiento económico de las mujeres disminuye la vulnerabilidad de las mujeres hacia la violencia doméstica debido al fortalecimiento del poder de negociación y el refuerzo de la posición alterna de la mujer (Vyas et al., 2015a).

En consecuencia, las intervenciones diseñadas para empoderar a las mujeres deberían ir más allá de meras mejoras en el acceso a los recursos económicos e incorporar consideraciones sobre los medios de vida de los hombres, los roles de género y las normas de masculinidad predominantes. La complejidad de la relación entre el ingreso y la violencia de pareja subraya la influencia de diversos factores contextuales y caminos intrincados. Es imperativo realizar más investigaciones para lograr una comprensión profunda de los mecanismos a través de los cuales los ingresos afectan la violencia de pareja, permitiendo el desarrollo de intervenciones integrales que aborden los factores subyacentes que contribuyen al riesgo de violencia de pareja (Abramsky et al., 2019).

Finalmente, si bien los niveles altos de ingresos pueden actuar de forma protectora contra la violencia doméstica, la intrincada relación está sujeta a la influencia de diversos factores y vías contextuales. Es imperativo realizar más investigaciones para lograr una comprensión más profunda de los mecanismos por los cuales los ingresos afectan la violencia de pareja y formular intervenciones integrales que se dirijan a los factores subyacentes que contribuyen al riesgo de violencia de pareja. Además, estos resultados resaltan la necesidad crítica de datos más completos y detallados en futuras investigaciones para abordar de manera efectiva la endogeneidad y mejorar la comprensión de la complejidad de esta relación.

7. Bibliografía

Abramsky, T., Lees, S., Stöckl, H., Harvey, S., Kapinga, I., Ranganathan, M., . . . Kapiga, S. (2019). Women's income and risk of intimate partner violence: Secondary findings from the MAISHA cluster randomized trial in North-Western Tanzania. *BMC Public Health*, *19*(1). <https://doi.org/10.1186/s12889-019-7454-1>

- Acosta-González, H., y Álvarez-Garavito, C. (2021). Femicide in Latin America: An economic approach. *Revista Desarrollo y Sociedad*, 2. <https://doi.org/10.1007/s11482-020-09852-z>
- Ahmad, I., y Sudha, T. (2023). Economic empowerment of women: a review of current research. *International Journal of Educational Review, Law And Social Sciences (IJERLAS)*, 3(2), 601-605. <https://doi.org/10.54443/ijerlas.v3i2.746>
- Aizer, A. (2010). The gender wage gap and domestic violence. *American Economic Review*, 100(4), 1847-1859. <https://doi.org/10.1257/aer.100.4.1847>
- BCE. (2019). Cuentas Nacionales Regionales. <https://contenido.bce.fin.ec/documentos/Estadisticas/SectorReal/CuentasCantoniales/Index.htm>
- Bott, S., Guedes, A., Ruiz-Celis, A., y Mendoza, J. (2019). Intimate partner violence in the Americas: A systematic review and reanalysis of national prevalence estimates. *Rev Panam Salud Publica*. <https://doi.org/10.26633/RPSP.2019.26>
- Cameron, C., y Trivedi, P. (2005). *Microeconometrics: Methods and Applications*. Cambridge.
- Dugan, L., Nagin, D., y Rosenfeld, R. (1999). Explaining the Decline in Intimate Partner Homicide: The Effects of Changing Domesticity, Women's Status, and Domestic Violence Resources. *Homicide Studies*, 3(3), 187-214. <https://doi.org/10.1177/1088767999003003001>
- Eyben, R., Kabeer, N., y Cornwall, A. (2008). Conceptualising empowerment and the implications for pro-poor growth. *Paper prepared for the DAC Poverty Network by the Institute of Development Studies*.
- Fernández-Matos, D. (2020). Empoderamiento económico de las mujeres. *HIAS*. <https://doi.org/10.6084/m9.figshare.15044133.v1>
- Gelles, R. (1976). Abused Wives: Why Do They Stay. *Journal of Marriage and the Family*, 38(4). <https://doi.org/10.2307/350685>
- INEC. (2016). Metodología para la medición del empleo en Ecuador. [https://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/web-inec/EMPLEO/2016/Septiembre-2016/Nota%20metodologica%20final%20actualizada%20\(Septiembre-16\).pdf](https://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/web-inec/EMPLEO/2016/Septiembre-2016/Nota%20metodologica%20final%20actualizada%20(Septiembre-16).pdf)
- INEC. (2019a). Encuesta de Violencia contra las Mujeres (ENVIGMU). <https://www.ecuadorencifras.gob.ec/violencia-de-genero/>
- INEC. (2019b). Manual de la encuestadora 1.

- INEC. (2019c). Metodología del Diseño Muestral de la Encuesta Nacional sobre Relaciones Familiares de las Mujeres.
- INEC. (Noviembre de 2019d). Metodología: Encuesta Nacional sobre Relaciones Familiares y Violencia de Género contra las Mujeres (ENVIGMU).
- INEC. (2019e). Registro Estadístico de Defunciones Generales. <https://www.ecuadorencifras.gob.ec/defunciones-generales/>
- INEC. (2021). *Proyección poblacional a nivel cantonal periodo 2020 – 2025* . <https://sni.gob.ec/proyecciones-y-estudios-demograficos>
- Iregui-Bohórquez, A., Ramírez-Giraldo, M., y Tribín-Urbe, A. (2019). Domestic Violence Against Rural Women in Colombia: The Role of Labor Income. *Feminist Economics*, 25(2), 146-172. <https://doi.org/10.1080/13545701.2019.1566752>
- Kaaber, N. (1999). Resources, Agency, Achievements: Reflections on the Measurement of Women's Empowerment. *Development and Change*, 30(3), 435-464. <https://doi.org/10.1111/1467-7660.00125>
- Kibris, A., y Nelson, P. (2022). Female income generation and intimate partner violence: Evidence from a representative survey in Turkey. *Journal of International Development*, 1– 16. <https://doi.org/10.1002/jid.3713>
- Lenze, J., y Klasen, S. (2017). Does Women's Labor Force Participation Reduce Domestic Violence? Evidence from Jordan. *Feminist Economics*, 23(1), 1-29. <https://doi.org/10.1080/13545701.2016.1211305>
- Ley Orgánica Integral para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres*. (2018). Ecuador. <https://www.igualdadgenero.gob.ec/wp-content/uploads/2019/06/Ley-Org%C3%A1nica-Integral-para-Prevenir-y-Erradicar-la-Violencia-contra-las-Mujeres.pdf>
- Lundberg, S., y Pollak, R. (1993). Separate Spheres Bargaining and the Marriage Market. *Journal of Political Economy*, 101(6), 988-1010.
- Macmillan, R., y Gartner, R. (1999). When She Brings Home the Bacon: Labor-Force Participation and the Risk of Spousal Violence against Women. *Journal of Marriage and Family*, 61(4), 947-958. <https://doi.org/https://doi.org/10.2307/354015>
- Manser, M., y Brown, M. (1980). Marriage and Household Decision-Making: A Bargaining Analysis. *International Economic Review*, 21(1), 31-44. <https://doi.org/https://doi.org/10.2307/2526238>

- McElroy, M., y Horney, M. (1981). Nash-Bargained Household Decisions: Toward a Generalization of the Theory of Demand. *International Economic Review*, 22(2), 333-349. <https://doi.org/https://doi.org/10.2307/2526280>
- Moghadam, V., y Senftova, L. (2005). Measuring women's empowerment: participation and rights in civil, political, social, economic, and cultural domains. *International Social Science Journal*, 57(184), 389-412. <https://doi.org/https://doi.org/10.1111/j.1468-2451.2005.00557.x>
- Murguialday, C., Pérez de Armiño, K., y Eizagirre, M. (s.f.). *Empoderamiento*. (U. d. Vasco, Editor) Diccionario de Acción Humanitaria y Cooperación al Desarrollo: <https://www.dicc.hegoa.ehu.eus/listar/mostrar/86.html>
- OECD. (2023). *Gender, Institutions and Development (Edition 2019)*. Retrieved 4 de Febrero de 2023, from OECD International Development Statistics (database): <https://doi.org/10.1787/ba5dbd30-en>
- OMS. (8 de Marzo de 2021). *Violencia contra la mujer*. <https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/violence-against-women>
- ONU Mujeres. (2023). *Global Database on Violence against Women*. <https://evaw-global-database.unwomen.org/en>
- Oxfam. (2017). Oxfam's conceptual framework on women's economic empowerment. <https://doi.org/10.21201/2017.9682>
- Pollak, R. (2005). Bargaining Power in Marriage: Earnings, Wage Rates and Household Production. *National Bureau of Economic Research*.
- Reshi, I., y Sudha, T. (2023). Economic empowerment of women: A review of current research. *International Journal of Educational Review, Law And Social Sciences*, 3(2). <https://doi.org/https://doi.org/10.54443/ijerlas.v3i2.746>
- Stock, J., y Watson, M. (2012). *Introducción a la Econometría*. Pearson Educación.
- Vacacela, S., y Mideros, A. (2022). *Identificación de los factores de riesgo de violencia de género en el Ecuador como base para una propuesta preventiva*. *Revista Desarrollo y Sociedad*.
- Vyas, S., Jansen, H., Heise, L., y Mbwambo, J. (2015b). Exploring the association between women's access to economic resources and intimate partner violence in Dar es Salaam and Mbeya, Tanzania. *Social Science & Medicine*, 146, 307-315. <https://doi.org/https://doi.org/10.1016/j.socscimed.2015.10.016>

- Vyas, S., Mbwambo, J., y Heise, L. (2015a). Women's Paid Work and Intimate Partner Violence: Insights from Tanzania. *Feminist Economics*, 21(1), 35-59. <https://doi.org/10.1080/13545701.2014.935796>
- Vyas, S., y Watts, C. (2009). How does economic empowerment affect women's risk of intimate partner violence in low and middle income countries? A systematic review of published evidence. *Journal of International Development*, 21, 577-602. <https://doi.org/10.1002/jid.1500>
- WHO. (9 de Marzo de 2021a). *Violence against women*. <https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/violence-against-women>
- WHO. (2021b). *Violence against women prevalence estimates, 2018: global, regional and national prevalence estimates for intimate partner violence against women and global and regional prevalence estimates for non-partner sexual violence against women*. <https://www.who.int/publications/i/item/9789240022256>
- Wooldridge, J. (2010). *Introducción a la econometría. Un enfoque moderno*.